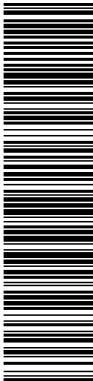


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-2-2025 PUNTO 10.2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ROELZ-9427V-9VCYM Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 13:40:17 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2025 14:19 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 03/03/2025 09:40 ESTADO FIRMADO 04/03/2025 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3438702 ROELZ-9427V-9VCYM-08FCE207965BEA115DCB32879517672419BD1D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



**M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“10. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

10.2(026/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para desbloquear la situación del terreno y edificio abandonado de la “London School of Economics” y dar una solución desde Servicios Sociales a las personas sin hogar que viven en chabolas en sus instalaciones.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Cabrera, que ha tenido entrada en el Registro General el 10 de febrero de 2025, nº de anotación 2551, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El edificio de la London School of Economics tristemente vuelve a ser noticia por el lamentable estado de abandono de las instalaciones y el problema social que lleva asociado con la presencia de gente sin hogar tal y como recogen diversos medios de comunicación. En concreto 6 hombres y 2 mujeres. Algunos de ellos realizan trabajos de jardinería, otros piden en las puertas de los supermercados o en las iglesias. Abandonan el recinto por la mañana y regresan por la tarde noche para dormir en sus chabolas instaladas dentro de la estructura abandonada, con el riesgo que ello supone.

Esta situación no es nada nueva, ya que desde hace más de una década el Grupo Municipal Socialista ya denunciaba esta situación, incluida la vandalización del edificio, ante la falta de vigilancia, y la presencia de personas viviendo en su interior.

El Grupo Municipal Socialista denunció por primera vez la situación en el Pleno Municipal en 2014 y, a partir de ese momento, se han ido sucediendo las mociones en el Pleno Municipal: abril 2018, julio 2020, noviembre 2022, febrero de 2024 y ahora de nuevo en febrero de 2025, sin que desde los diferentes equipos de gobierno del Partido Popular hayan sido capaces de desbloquear esta situación y aportar una solución a una parcela de alto valor ubicada en un enclave estratégico de Majadahonda.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-2-2025 PUNTO 10.2		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ROELZ-9427V-9VCYM Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 13:40:17 Página 2 de 4	1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2025 14:19 2.- Concejale de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 03/03/2025 09:40	FIRMADO 04/03/2025 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3438702 ROELZ-9427V-9VCYM-08FCE207965BEAA115DCB32879517672419BD1D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Les hemos solicitado que prioricen los trámites para recuperar el terreno cedido en su día a la Fundación CIEES y se actúe sobre el edificio y un entorno claramente degradado.

Como saben, el edificio debería haber sido la sede de la única delegación en el extranjero de la London School of Economics, un centro universitario de posgrado de referencia internacional de la prestigiosa escuela del Reino Unido, capaz de acoger a 300 alumnos.

En innumerables ocasiones les hemos mostrado nuestra preocupación por la situación en la que se encontraba el edificio, literalmente abandonado, vandalizado y por la lentitud en el posible proceso de rehabilitación del edificio, actualmente ya inviable, o la reversión de la parcela en la que se ubica.

Recordemos que la parcela elegida en su día para llevar a cabo el proyecto, al lado de la estación de RENFE, a la entrada del Monte del Pilar, era considerada entonces como una de las mejores de la zona noroeste de Madrid, el Ayuntamiento de Majadahonda cambió el uso del suelo de socio - asistencial a bien patrimonial para poder ceder los 17.000 m2 de suelo público sin ninguna contrapartida económica (pese a que se trata de un suelo valorado en 2004 por el arquitecto municipal en 19'6 millones de euros). En 2005, con Narciso de Foxá (PP), como alcalde, el arquitecto municipal rebajó el precio de la parcela a 6.990.735 euros.

La fundación responsable del proyecto fue la Fundación CIESS. Fundación Internacional de Estudios Económicos y Sociales, que integraba a Caja Madrid, la Fundación de MAPFRE, el Ayuntamiento de Majadahonda y la propia London School of Economics. El Ayuntamiento aportaba la parcela, la entidad financiera debía aportar al proyecto tres millones de euros y MAPFRE 300.000 euros.

El Centro Universitario se empezó a construir, pero la crisis económica de 2008 alcanzó a los bancos, a los que el Gobierno tuvo que rescatar con dinero público. Sobre todo, a las Cajas de Ahorro públicas, y en concreto a BANKIA.

Las obras de la London School of Economics se paralizaron en el 2010, cuando estaba construido aproximadamente el 50% del edificio. Un edificio tan singular que difícilmente podría usarse para otros fines distintos al programado. La obra quedó totalmente abandonada y ahí sigue, tras años de deterioro, vandalización y con el robo de todo tipo de materiales en las instalaciones.

15 años después seguimos con un esqueleto fantasma, con el riesgo y la inseguridad que supone un edificio abandonado de esas características en un área del municipio necesaria de rehabilitación por su estratégica ubicación.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-2-2025 PUNTO 10.2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ROELZ-9427V-9VCYM Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 13:40:17 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2025 14:19 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 03/03/2025 09:40 ESTADO FIRMADO 04/03/2025 09:33



Por todo lo anterior solicitamos al Pleno los siguientes acuerdos:

1. *Que desde la concejalía de Servicios Sociales se actúe de forma urgente y se busque una solución social y habitacional para las personas sin hogar que viven en el edificio abandonado de la London School of Economics.*
2. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda priorice la búsqueda de una solución para la parcela y el edificio abandonado de la London School of Economics.*
3. *Que se inicien los estudios pertinentes para poner en marcha las inversiones necesarias y dotar a la ciudad de un nuevo equipamiento en la parcela M12 del Monte del Pilar.”*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 20 de febrero de 2025.

➤ **ENMIENDA TRANSACCIONAL del Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida**, que ha tenido entrada en el Registro General el 24 de febrero de 2025, nº de anotación 3521, cuyo texto es el siguiente:

“Desde el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida se propone la modificación de la propuesta de acuerdo “1” de la Moción:

Redacción de la moción:

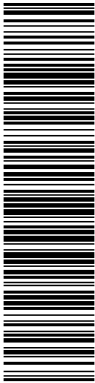
“1. Que desde la concejalía de Servicios Sociales se actúe de forma urgente y se busque una solución social y habitacional para las personas sin hogar que viven en el edificio abandonado de la London School of Economics.”

Redacción propuesta por el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida:

“1. Que desde la concejalía de Servicios Sociales se actúe de forma urgente y se busque una solución social y habitacional para las personas sin hogar que vienen el edificio abandonado de la London School of Economics de manera consensuada con los propios interesados y aceptada por los mismos.”

.../...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-2-2025 PUNTO 10.2		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ROELZ-9427V-9VCYM Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 13:40:17 Página 4 de 4	1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2025 14:19 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 03/03/2025 09:40	FIRMADO 04/03/2025 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3438702 ROELZ-9427V-9VCYM-08FCE207965BEA115DCB32879517672419BD1D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do?>



Sometida esta moción a votación, con la enmienda propuesta por el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida y aceptada por el grupo proponente, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA